



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
DINELA MARCELA RAMIREZ GI
Página 1 de 1
13/12/2017 11:05:31

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 387
Vigencia 2017

MOD No. 1

FECHA 11/12/2017
CONTRATISTA TECNICAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ANTIOQUIA SA
NIT/C.C. 890937525
DIRECCIÓN CL 6 SUR 51 41
TELÉFONO 2653500

OBJETO GENERAL POR SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE REQUIERE MODIFICAR LA CLAUSULA PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO. ESTAS PASARAN A ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES

ANEXOS SOLICITUD DE ADICIÓN, Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN NO 1695

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR HINCAPIE PEREZ LUIS FERNANDO

CLÁUSULAS

NOTA

MODIFICAR LA CLAUSULA FORMA DE PAGO Y PLAZO DE ENTREGA - PARA ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS - JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES- SEDE MEDELLIN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

JOHAN ALEXANDER ZULUAGA FRANCO

Ordenador

DIEGO ECHEVERRI DUQUE

Representante Legal